



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 18:00 horas del día 9 de noviembre de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Ordinaria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUÁREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DON VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ PRIETO.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ.
DOÑA MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO.
DON JUAN ANTONIO PLATA REINALDO.
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.
DOÑA ROCÍO SIERRA JIMÉNEZ.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO.

Asistidos del Secretario General D. JUAN BORREGO LÓPEZ y la Interventora General DOÑA IRENE CORRALES MORENO.

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

OBSERVACIONES:

* El Sr. Alcalde hace una 1ª llamada al Orden a la Sra. López Prieto siendo las 19:50 horas, durante el punto 5º.

* El Sr. Alcalde hace una 2ª llamada al Orden a la Sra. López Prieto siendo las 19:51 horas, durante el punto 5º.

* Siendo las 20:00 horas se ausenta el Sr. Alcalde Presidente, asumiendo la presidencia de la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Campanario Calvente, hasta las 20:03 horas.

* Siendo las 20:05 horas se ausenta el Sr. Arjona Méndez, no reincorporándose a la sesión.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

Punto 1º (170/2.017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2017.

Punto 2º (171/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Estudio de Detalle (OP 26-17) de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, Expediente E.D.01/2017”. Aprobación definitiva.

Punto 3º (172/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Escuelas Infantiles”.

Punto 4º (173/2.017).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Rehabilitación de la Antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil”.

Punto 5º (174/2.017).- Debate Anual sobre el Estado de la Ciudad de Utrera. Propuestas de Resolución de los Grupos Municipales.

Punto 6º (175/2.017).- Propuestas y mociones de urgencia.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		
			
Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==			

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 7º (176/2.017).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de octubre de 2017 desde el nº 6.761 al nº 7.510.

Punto 8º (177/2.017).- Dar cuenta del Orden del Día de la Junta General de PRODUSA, Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2017.

Punto 9.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 10º (178/2.017).- Preguntas y Ruegos.

Punto 10º.1.- Preguntas Ordinarias.

Punto 10º.2.- Ruegos Ordinarios.

Punto 10º.3.- Preguntas de Urgencia.

Punto 10º.4.- Ruegos de Urgencia.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hay.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

PUNTO 1º (166/2.017).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2017.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

No planteándose observaciones, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2017.

PUNTO 2º (171/2.017).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y PATRIMONIO, RELATIVA A “ESTUDIO DE DETALLE (OP 26-17) DE LA MANZANA 23 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR SUP-4 DEL PGOU DE UTRERA, EXPEDIENTE E.D.01/2017”. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Sr. Sánchez Pérez, Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO

Visto, en relación a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle ED 01/2017 de las parcelas municipales con referencia catastral 3777906TG5137N0001OA, 3777908TG5137N0001RA, 3777903TG5137N0001TA, 3777904TG5137N0001FA, 3777901TG5137N0001PA, 3777907TG5137N0001KA, 3777905TG5137N0001MA y una sin referencia, Fincas Registrales 50274, 50276, 50278, 50280, 50282, 50284, 50286 y 50288 respectivamente, inscritas en el Registro de la Propiedad de Utrera, a favor de este Ayuntamiento, conforme a Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso (OP26-17).

Visto asimismo informe emitido al respecto por la Técnica Superior de Urbanismo, Dña. Mª Eugenia Pariente Cornejo, que dice: *“**Primero.-** Por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera se tramita de Estudio de Detalle cuyo objeto, conforme a Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de fecha junio de 2017 (OP26-17), “es la ordenación de volúmenes de las parcelas con uso SIPS (Servicios de Interés Público y Social), y uso viario, sitas en la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera, fijando alineaciones y rasantes de la parcela resultante de la nueva ordenación que contempla la eliminación del viario interior y la agrupación, junto con el viario citado y la franja de aparcamientos frente al antiguo Camino de Molaes, de las parcelas resultantes de la ordenación del Estudio de Detalle aprobado en el año 2009, resultando una sola parcela de superficie total 30.782,00 m², que denominaremos “M23a”. -El Estudio de Detalle de la manzana 23a del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, aprobado por acuerdo de pleno en sesión celebrada el día dieciséis de abril de dos mil nueve (BOP 27/05/2009 y rectificación en BOP 18/06/2009), consta inscrito en el Registro de Instrumentos Urbanísticos en la Sección 1 de Instrumentos de Planeamiento, Subsección 1, con el número 62 y acuerdo de rectificación de errores en sesión celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil nueve (BOP 24/10/2009). -Las parcelas que se agrupan figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Utrera, como fincas registrales 50274, 50276, 50278, 50280, 50282, 50284, 50286 y 50288, a favor de este Ayuntamiento, con las referencias catastrales citadas. -Los Estudios de Detalle conforme al artículo 15 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, tienen por objeto completar o adaptar algunas de las determinaciones del planeamiento en áreas de suelo urbano de ámbito reducido, y para ello podrán establecer, en desarrollo de los objetivos señalados en los Planes Generales de Ordenación*

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCpLIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/26
	Pc+7sehCpLIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCpLIXsTlp09tJ7w==

Urbanística y Parciales de Ordenación, la ordenación de los volúmenes y el trazado local del viario secundario. **-Segundo.-** De acuerdo con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Decreto de Alcaldía de diecinueve de junio de dos mil quince, el presente Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día siete de julio de dos mil diecisiete. **-Tercero.-** Conforme a los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento fue sometido al trámite de información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el B.O.P. núm. 212 de 13/09/2017, Diario de Sevilla de 27/09/2017, y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, no presentándose en dicho plazo ninguna alegación, conforme a Certificado del Secretario General del Ayuntamiento de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete. **-Cuarto.-** La competencia para la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación, según establece el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. **-Quinto.-** El acuerdo de aprobación definitiva, incluido el articulado de las normas de los planes urbanísticos, deberá publicarse en el B.O.P., con indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro de Instrumentos Urbanísticos de este Ayuntamiento, todo ello conforme al artículo 70.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.1 y 2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. **-Conclusión.-** A juicio de la funcionaria informante, el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable, no existiendo inconveniente jurídico para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, según Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de fecha junio de 2017 (OP26-17), y cuyo objeto es la agrupación de distintas fincas registrales de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU y el establecimiento de una nueva alineación de la parcela resultante, con uso de Servicio de Interés Público y Social (SIPS), adscrita al Sistema General de Equipamientos, promovido a instancia de este Ayuntamiento”.

En su consecuencia, vengo en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

UNICO: la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, según Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de fecha junio de 2017 (OP26-17) y cuyo objeto es la agrupación de distintas fincas registrales de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU y el establecimiento de una nueva alineación de la parcela resultante con uso de Servicio de Interés Público y Social (SIPS), adscrita al Sistema General de Equipamientos, promovido a instancia de este Ayuntamiento.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **El 8º Tte. de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio (P.D. de Alcaldía 20-11-2015). Fdo.: Víctor Sánchez Pérez.”**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa y de Control Socio-Cultura y de Urbanismo, de fecha 6 de noviembre de 2017, la Corporación por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/26
			
Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==			

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, según Documento redactado por el Arquitecto Municipal, D. Vicente Llanos Siso, de fecha junio de 2017 (OP26-17) y cuyo objeto es la agrupación de distintas fincas registrales de la Manzana 23 del Plan Parcial del Sector SUP-4 del PGOU y el establecimiento de una nueva alineación de la parcela resultante con uso de Servicio de Interés Público y Social (SIPS), adscrita al Sistema General de Equipamientos, promovido a instancia de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina Administrativa de Urbanismo, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 3º (172/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “ESCUELAS INFANTILES”.

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular se dio exposición a la siguiente Moción:

“D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75 y 103 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**,

PARA LA MEJORA DE LAS ESCUELAS INFANTILES
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de Marzo de 2017 se publicó en el BOJA el Decreto Ley 1/2017 de Medidas Urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, el cual modificaba la normativa hasta entonces vigente que regulaba los centros de primer ciclo de educación infantil y lo ha hecho nuevamente sin dialogar con los agentes implicados y con la intención de implantar un nuevo modelo de financiación.

El inicio del curso escolar en las escuelas de infantiles, ha confirmado lo que ya dijimos en su momento desde el Partido Popular y que no era otra cosa, que con la aprobación del decreto de las escuelas infantiles por parte del Gobierno andaluz, se ponía una zancadilla a las familias de Andalucía, además de perjudicar de sobremanera a las escuelas infantiles, poniendo en peligro muchos puestos de trabajos por la aprobación de este decreto que supone un nuevo recorte en educación.

Son las propias escuelas infantiles de toda la Comunidad las que han dicho que “en Andalucía no se recuerda un inicio de curso tan conflictivo como este”. El decreto, que implanta un nuevo modelo de gestión y financiación de las plazas de infantiles, está afectando tanto a las guarderías, ya que se han quedado vacantes casi 25000 plazas, como a las familias, que han preferido no matricular a sus hijos debido al gran coste que le supone, lo cual es un problema para la conciliación de la vida familiar y laboral, al tener muchas de ellas que cambiar turnos e incluso dejar sus trabajos para poder atender a sus hijos y lo que es

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/26
	Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==

peor, que este decreto afecta a las familias que son más vulnerables y cuyos ingresos no superan los 1000 euros.

El decreto afecta a más de 80000 familias andaluzas que se han visto afectadas por el recorte del nuevo sistema de bonificaciones para el acceso a la educación infantil, el conocido como el "cheque bebe", lo que ha provocado que muchas familias se queden sin ningún tipo de ayuda o que las mismas se hayan visto reducidas en más del 60% de lo que recibieron el año pasado.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a efectuar el pago de la compensatoria del mes de Julio correspondiente al curso 2.016/2017 a las escuelas infantiles antes de finalizar el mes de octubre.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a cuantificar la cantidad y fijar la mensualidad para abonar a los centros colaboradores el pago por los conceptos de adhesión y gestión correspondientes al curso 2017/2018.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a corregir los errores de salto de la nueva tabla de bonificaciones para las familias en los tres tramos afectados que representan las bonificaciones a partir del 50% en adelante.

CUARTO: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar al menos dos convocatorias extraordinarias para que las familias puedan solicitar bonificaciones a lo largo del curso.

QUINTO: Instar a la Junta de Andalucía a impulsar una Red de centros de educación infantil de 0/3 años.

SEXTO: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la igualdad real y efectiva en el proceso de escolarización y matriculación entre las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas adheridas para favorecer la igualdad de las familias andaluzas.

SEPTIMO: Instar a la Junta de Andalucía a favorecer la elección de centro de las familias en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años posibilitando a las escuelas el cambio de puestos escolares por tramos si es posible cuando cuenten con lista de espera.

OCTAVO: Instar a la Junta de Andalucía a permitir grabar en la plataforma Séneca en el mes de julio, una vez finalizado el proceso ordinario de escolarización, las solicitudes fuera de plazo con el objetivo de que estas familias puedan optar a una plaza y en su caso a la bonificación que les pudiese corresponder.

NOVENO: Instar a la Junta de Andalucía a permitir igualmente resolver a los centros en el mes de Julio, antes del comienzo del nuevo curso, las solicitudes de traslados de las familias.

DÉCIMO: Instar a la Junta de Andalucía a que ejerza sus competencias en materia de control e inspección para dar cumplimiento a la normativa aplicable a las escuelas infantiles para la prestación del servicio educativo y asistencial a los menores de 0 a 3 años, con el fin de poder detectar y sancionar, en su caso, las situaciones de competencia desleal de ludotecas u otros centros que no cumplan la normativa correspondiente.

ONCEAVO: Instar a la Junta de Andalucía a adecuar el presupuesto de 2017 a las necesidades financieras que requieran la puesta en marcha de las medidas contempladas en esta iniciativa, así como a proyectar un presupuesto suficiente en los próximos ejercicios.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/26
	Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, En Utrera, a 31 de Octubre de 2017.- **Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.**”

Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular, la Corporación por trece votos a y doce abstenciones (Sres/as. Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, López León, Serrano Díaz, Rojas Vallejo, Plata Reinaldo, Méndez Lara y Sierra Jiménez, del Grupo Municipal Andalucista; Fuentes Fernández y Torres Delgado, del Grupo Municipal Popular y Guirao Payán y Gómez Caro, del Grupo Municipal Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a efectuar el pago de la compensatoria del mes de Julio correspondiente al curso 2016/2017 a las escuelas infantiles antes de finalizar el mes de octubre.

SEGUNDO: Instar a la Junta de Andalucía a cuantificar la cantidad y fijar la mensualidad para abonar a los centros colaboradores el pago por los conceptos de adhesión y gestión correspondientes al curso 2017/2018.

TERCERO: Instar a la Junta de Andalucía a corregir los errores de salto de la nueva tabla de bonificaciones para las familias en los tres tramos afectados que representan las bonificaciones a partir del 50% en adelante.

CUARTO: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar al menos dos convocatorias extraordinarias para que las familias puedan solicitar bonificaciones a lo largo del curso.

QUINTO: Instar a la Junta de Andalucía a impulsar una Red de centros de educación infantil de 0/3 años.

SEXTO: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la igualdad real y efectiva en el proceso de escolarización y matriculación entre las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y las escuelas adheridas para favorecer la igualdad de las familias andaluzas.

SEPTIMO: Instar a la Junta de Andalucía a favorecer la elección de centro de las familias en la etapa de educación infantil de 0 a 3 años posibilitando a las escuelas el cambio de puestos escolares por tramos si es posible cuando cuenten con lista de espera.

OCTAVO: Instar a la Junta de Andalucía a permitir grabar en la plataforma Séneca en el mes de julio, una vez finalizado el proceso ordinario de escolarización, las solicitudes fuera de plazo con el objetivo de que estas familias puedan optar a una plaza y en su caso a la bonificación que les pudiese corresponder.

NOVENO: Instar a la Junta de Andalucía a permitir igualmente resolver a los centros en el mes de Julio, antes del comienzo del nuevo curso, las solicitudes de traslados de las familias.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

DÉCIMO: Instar a la Junta de Andalucía a que ejerza sus competencias en materia de control e inspección para dar cumplimiento a la normativa aplicable a las escuelas infantiles para la prestación del servicio educativo y asistencial a los menores de 0 a 3 años, con el fin de poder detectar y sancionar, en su caso, las situaciones de competencia desleal de ludotecas u otros centros que no cumplan la normativa correspondiente.

UNDÉCIMO: Instar a la Junta de Andalucía a adecuar el presupuesto de 2017 a las necesidades financieras que requieran la puesta en marcha de las medidas contempladas en esta iniciativa, así como a proyectar un presupuesto suficiente en los próximos ejercicios.

DUODÉCIMO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Junta de Andalucía.

PUNTO 4º (173/2.017).- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A “REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL”.

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular se dio exposición a la siguiente Propuesta de Resolución:

“D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75 y 103 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**,

PARA LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUA CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Este inmueble situado en la Plaza de Ximénez de Sandoval fue mandado a construir por el Cabildo de la Ciudad como edificio destinado a Cuartel de Caballería en el año 1557 por Felipe II, y que con el tiempo fue parcialmente reformado y adaptado para Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Tiene una extensión superficial de 1239 metros cuadrados, que abarca por sí mismo una manzana. Mide aproximadamente 35 metros por lado y está constituido por cuatro crujías alzadas en dos plantas que giran alrededor de un patio, también cuadrado de 18 por 18 metros, el cual responde a la arquitectura típica castellana de corrala, con un cuerpo inferior a base de arquería de cinco vanos. Estos arcos están hechos en mampostería y son de medio punto, con tres metros de luces. Descansando sobre pilares cuadrangulares. Por encima cuelga una cornisa que da paso a la galería alta con cubierta de madera, sostenida por pilares con zapata. Se cierra con una balconada en rejería, de época posterior.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	9/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

El acceso a esta planta es a través de una escalera de ladrillos adosada al muro derecho del patio. Mientras que en el izquierdo había una rampa empedrada. La decoración actual del patio está relacionada con el destino que tuvo en su día como casa cuartel. Esto se ve en los pilares donde, repetitivamente, aparece el escudo militar de la Benemérita y los colores de la Enseña Nacional. A la vez que en el centro, con un sentido monumental, inspirándose en el típico humilladero, aparece sobre una escalinata de tres gradas, una columna rematada con un tricornio que alberga la Patrona de la Guardia Civil, la Virgen del Pilar.

El exterior, dado el carácter exento del edificio, presenta cuatro fachadas, de las que están ocultas dos, debido a los añadidos posteriores. En ellas se reparten, con cierta uniformidad, los vanos que oscilan en las ventanas entre 0,75 y 1,10 metros de luz, con una diferenciación en su morfología. Así, en el cuerpo inferior muestra un semicírculo sobre el dintel, fruto de las reformas posteriores. También existen otros en formas cuadrilobuladas (los vanos más próximos a la portada, en su parte superior), y otros carentes de enmarcamientos (paramento liso), cerrados con una rejería abalaustrada que conserva la traza primitiva.

El acceso al edificio se producía a través de dos portadas gemelas en piedra. Una quedó oculta tras la reforma de 1927-34, en la que se añadieron las nuevas cuadras y la cochera. La otra, visible, es la actual fachada principal, cuya estilística responde al llamado Estilo Felipe, dentro de esa decantación purista de las formas renacentistas hacia las manieristas. Muestra un cuerpo adintelado rematado con bolas y ático. Este último a base de pilastras toscanas sobre pedestales ornamentados con rombos de intención claroscuro, flanqueando la ya mencionada inscripción, sobre la que aparece el Escudo Real de Felipe II. Por encima, corre una cornisa adornada con elementos antropomórficos y antorcheros que flanquean un pequeño prisma engalanado con una cruz y rematado con un florín.

Facultado por acuerdo de Pleno de 11 de Mayo de 1988, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Don José Dorado Alé, cede gratuitamente la finca a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, comprometiéndose ésta a destinar el uso a rehabilitación de viviendas y a mantener su destino durante treinta años.

En Julio de 2004 la finca se divide en Propiedad Horizontal tras ser cedida por la Junta de Andalucía a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Lamentablemente el destino que se le ha dado a este Bien de Interés Cultural, ha provocado que no se haya conservado adecuadamente, y dado el gran valor histórico-artístico del edificio, desde el Grupo Municipal del Partido Popular consideramos que no se puede permitir que permanezca en las condiciones en las que se encuentra.

Por todo ello el Grupo Municipal del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes propuestas de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a que elabore un proyecto de rehabilitación de la antigua Casa-Cuartel de la Guardia Civil y dote de una partida presupuestaria para su ejecución, y que se le dé un uso más propio de un bien de estas características, así como dar una alternativa digna a todos los inquilinos que se encuentran actualmente en dicho edificio.

SEGUNDO.- Instar al resto de las Administraciones Públicas a que colaboren económicamente con la rehabilitación del citado BIC.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, En Utrera, a 3 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	10/26
	Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==

Analizada la Moción del Grupo Municipal Popular, la Corporación por once votos a favor y catorce votos en contra (Sres/as. Villalobos Ramos, Cabra Carmona, Campanario Calvente, Casal Hermoso, de la Torre Linares, Fernández Terrino, Llorca Tinoco, Suarez Serrano, Villalba Jiménez, Cerrillo Jiménez, Sánchez Pérez y Ruiz Tagua, del Grupo Municipal Socialista y Guirao Payán y Gómez Caro, del Grupo Municipal Izquierda Unida),
ACUERDA:

- No aprobar la Moción.

PUNTO 5º (174/2.017).- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Torres Delgado, Portavoz del Grupo Municipal Popular, se dio exposición a la siguientes Propuestas de Resolución:

D. Fernando Torres Delgado, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a los artículos 75, 103 y 108 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, las siguientes **POPUESTAS DE RESOLUCIÓN,**

PRIMERO: Que se cree un reglamento municipal para el funcionamiento de los centros de estudios.

SEGUNDO: Renovación real de la página web del Ayuntamiento, así como la elaboración de un Plan de Comunicación para el buen uso de las redes sociales institucionales, para que de ésta forma se facilite el cumplimiento efectivo del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

TERCERO: Que se trabaje con transparencia real por parte de este Ayuntamiento y que se responda en su debida forma y tiempo a los requerimientos del Defensor del Pueblo, para evitar así futuras nuevas denuncias.

CUARTO: Que este Ayuntamiento no ceje en su empeño, y así lo haga y manifieste, de exigir a las demás Administraciones todos los compromisos pendientes con nuestra Ciudad como el Colegio de la Mulata, la Variante Este, el 5º Juzgado, la oficina del D.N.I., deudas provenientes de la congelación de la PATRICA, cumplimiento de convenios pendientes con este Ayuntamiento, entre otras.

QUINTO: Que desde la Delegación de Urbanismo se constate finalmente el desatascos de la situación que se viene arrastrando, especialmente en cuanto a licencias y limpieza de solares.

SEXTO: Que se elabore y ejecute con carácter urgente un plan de reestructuración de líneas de transporte urbano de cara al nuevo contrato de transporte, incluyendo mobiliario urbano asociado al mismo como las marquesinas.

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	11/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, En Utrera, a 2 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Fernando Torres Delgado.- Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.”

Por el Sr. Guirao Payán, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, se dio exposición a la siguientes Propuestas de Resolución:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA

D. Carlos Guirao Payán, portavoz de **Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía**, comparece y como mejor procede en Derecho DICE: Que mediante el presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 97.3, en relación con el art. 91.4 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete al Pleno de esta corporación la siguiente **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**, fruto del debate sobre el Estado de la Ciudad 2.017:

PROPUESTA

Desde que se celebrara la III Cumbre Hábitat de las Naciones Unidas, donde se definió la Nueva Agenda Urbana (NUA) y se marcaron las directrices con las que alcanzar el objetivo de “Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles Para Todos” que regirá el desarrollo urbano durante los próximos 20 años, ayuntamientos de todo el mundo (incluido el de Utrera) han reconocido la NUA como una herramienta sólida y necesaria para abarcar globalmente el desarrollo urbano sostenible y dirigir las ciudades hacia un futuro inclusivo, solidario y participativo que desafíe el reto más importante de nuestra era: el cambio climático con influencia antrópica.

Para frenar esta situación, tenemos que realizar un cambio de modelo en consonancia con los límites del planeta. Las administraciones debemos actuar y convertirnos en el pilar básico sobre el que se sustenten las medidas de freno que originen un paulatino descenso de las emisiones causantes del calentamiento global. Entendemos que estos compromisos, junto al trabajo realizado por este Ayuntamiento en entidades como la Red Española de Ciudades por el Clima, situará a nuestro municipio en la senda de la transformación del modelo actual, generando con ello una Utrera más ecológica, sostenible, amable y habitable, que esté a la vanguardia social.

El trabajo desarrollado hasta la fecha ya se pormenorizó en el debate del Estado de la ciudad, pero entendemos que aún hay mucho camino que recorrer. Por ello, este Equipo de Gobierno se compromete a:

1. Incluir la consideración del cambio climático en la planificación urbanística, adaptándola a esta nueva situación.
2. Aplicación de medidas económicas y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes.
3. Establecimiento de condiciones mínimas de sostenibilidad para la adquisición de equipamientos municipales.
4. Inclusión de criterios de eficiencia energética en los concursos de compra de bienes y/o adjudicación de servicios municipales.
5. Progresiva incorporación de sistemas de eficiencia energética y energías renovables en los

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	12/26
	Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==		
			
Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==			

edificios y dependencias municipales. Firma de acuerdo con las asociaciones de empresas del sector solar térmico y fotovoltaico que favorezcan dicha implantación.

6. Creación de un Plan de Movilidad Sostenible, centrado en disminuir el número y la necesidad de desplazamientos y fomentando el uso de transporte público, llevando a cabo una transición progresiva hacia el transporte eléctrico.

En Utrera, a 6 de Noviembre de 2.017.- **Carlos Guirao Payán.- Portavoz del Grupo Municipal de IU.”**

Por el Sr. Campanario Calvente, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se dio exposición a la siguientes Propuestas de Resolución:

“Francisco Campanario Calvente, portavoz del Grupo Municipal Socialista, cuyas circunstancias personales obra en poder de la Secretaría General de este Ayuntamiento, presenta para su consideración y aprobación si procede, las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEBATE ESTADO DE LA CIUDAD 2017:**

1ª Propuesta:

El desempleo sigue siendo el principal problema de nuestra ciudad. Es cierto que en los dos últimos años la cifra de personas desempleadas en Utrera ha descendido un 15% y la tendencia es positiva y esperanzadora, no podemos bajar la guardia ni conformarnos con estas cifras.

Además hay que tener en cuenta que el desempleo está ligado a la falta de formación en muchos casos en su origen, y a situaciones de exclusión social en su consecuencia.

La lucha contra el paro es tarea de todos, y por eso deben estar implicados en la misma tanto el sector público como el privado.

Por ello el Ayuntamiento de Utrera se compromete a:

- Continuar contribuyendo en la actividad económica actuando como motor económico, seguir poniendo en marcha planes de empleo municipales y culminar el Plan de Impulso Económico.
- Disminuir de las trabas burocráticas y la simplificar de trámites para conseguir un clima favorable para la inversión, la apertura de empresas y la generación de empleo por el sector privado
- Poner en carga suelo productivo e industrial lo antes posible, con el objetivo de atraer nuevas empresas a Utrera.

2ª Propuesta:

La movilidad sostenible es uno de los grandes retos a corto plazo que tienen las ciudades, y Utrera no puede olvidarse ni estar al margen de estas necesidades. El uso abusivo del coche es una mala costumbre que provoca en las ciudades contaminación, pérdidas de tiempo y económicas, aumenta los niveles de “estrés urbano” y afecta a la salud de las personas.

Por otro lado Utrera tiene unas dimensiones, orografía y configuración urbana ideales para poder desarrollar un nuevo modelo de movilidad acorde con el siglo XXI. Es además de una necesidad una oportunidad, para la que hace falta también un cambio social, entendiéndose como tal un cambio en los usos y costumbres de los utreranos

Las acciones deben establecerse dentro de una estrategia de ciudad inteligente, que ponga la tecnología al servicio del ciudadano y sus necesidades.

Para favorecer este cambio en el sistema de movilidad de la ciudad el Ayuntamiento de Utrera se compromete a:

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	13/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		
			
Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==			

- Promover campañas de sensibilización ciudadana sobre el uso responsable del vehículo privado
- Establecer bolsas de aparcamientos en el entorno del centro histórico que eviten la entrada de vehículos particulares al mismo.
- Establecer un sistema de transporte público acorde a las necesidades reales y futuras de la movilidad en nuestra ciudad.
- Establecer las condiciones necesarias para favorecer los usos peatonales de los espacios públicos y los desplazamientos en bicicleta.

3ª Propuesta:

Otro de los grandes retos que las ciudades tenemos en el siglo XXI es la lucha contra el cambio climático. El desarrollo del lema “piensa global, actúa local” cobra especial sentido cuando hablamos de ciudades y administración local.

Utrera, por su situación geográfica, su nivel de tráfico y su trama urbana tiene la necesidad de establecer una estrategia clara en materia de cambio climático relacionada con conseguir menores desplazamientos en vehículo privado, disminuir el consumo energético y fomentar la creación y conservación de espacios verdes más allá de los clásicos parques.

En las ciudades modernas el aumento de la superficie verde es desarrollado conjuntamente por los vecinos y la administración, aprovechando de manera conjunta los espacios que una ciudad ofrece para el desarrollo de vegetación, y que además de los parques, plazas y avenidas aprovechan rincones, azoteas y balcones.

Para conseguir esto el Ayuntamiento de Utrera debe:

1. Fomentar el cambio del sistema de movilidad en la ciudad
2. Promover el ahorro y la eficiencia energética en edificios públicos e instalaciones de alumbrado público
3. Establecer y desarrollar un plan realista con un horizonte temporal a medio y corto plazo para aumentar la superficie verde de Utrera de manera conjunta con los vecinos.

4ª Propuesta:

Una ciudad como Utrera necesita para su desarrollo de la colaboración de todas las Administraciones. Es necesario que tanto la administración autonómica como la estatal mejoren tanto las infraestructuras que dependen de ellas como los servicios que prestan a los utreranos y vecinos de poblaciones cercanas.

En este sentido el Ayuntamiento de Utrera insta

A la Junta de Andalucía a:

- Construir la Variante Este de Utrera
- Culminar con celeridad la construcción del nuevo colegio en La Mulata
- La vuelta del servicio de Salud Mental a Utrera

Al Gobierno de España a:

- Instalación y puesta en servicio de una oficina de expedición de DNI.
- Instalación y puesta en servicio de una oficina de la TGSS.
- Arreglo integral de las carreteras de acceso a nuestras pedanías

5ª Propuesta:

La Cultura viene recogida como un derecho en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.

Según diversos indicadores económicos las industrias culturales suponen en torno al 3% del PIB en España y genera unos 550.000 empleos. Utrera debe saber aprovechar su rico patrimonio material e inmaterial para la generación de empleo y la dinamización de la economía.

Numerosas ciudades de tamaño parecido al de Utrera han basado su marca de ciudad y una parte importante de su economía en torno a la Cultura.

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	14/26
	Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==

En ese sentido el Ayuntamiento de Utrera debe:

1. Generar una oferta cultural innovadora, diversa, accesible, respetuosa con las tradiciones y tolerante para revitalizar la economía local.
2. Finalizar las obras de restauración y recuperación de la Casa Surga para su aprovechamiento como centro interpretativo del Flamenco.
3. Programar en torno a la figura del Abate Marchena en el 250 aniversario de su nacimiento numerosas actividades culturales, tanto expositivas como escénicas, educativas, investigadoras y editorialistas.
4. Incluir en cada programa cultural el componente educativo.
5. Diseñar en torno a cada gran evento cultural un plan de comunicación de *city marketing* para promocionar la marca Utrera.

Utrera, 3 de noviembre de 2017.- Fdo. Francisco Campanario Calvente.- Portavoz Grupo Municipal Socialista.- Ayuntamiento de Utrera.”

Analizada las Propuestas de Resolución de los Grupos Municipales, la Corporación por dieciseis votos a favor y nueve abstenciones (Sres/as. Arjona Méndez, López Prieto, Navarro Navarro, López León, Serrano Díaz, Rojas Vallejo, Plata Reinaldo, Méndez Lara y Sierra Jiménez, del Grupo Municipal Andalucista), **ACUERDA:**

- Aprobar las Propuestas de Resolución de los Grupos Municipales.

PUNTO 6º (175/2.017).- PROPUESTAS Y MOCIONES DE URGENCIA.

- No hubo.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

PUNTO 7º (176/2.017).- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2017 DESDE EL Nº 6.761 AL Nº 7.510.

Por el Sr. Secretario General se dio cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de su autoridad por el Sr. Alcalde-Presidente y los Tenientes de Alcalde, correspondientes al mes de octubre de 2017 desde el nº 6.761 al nº 7.510, al amparo de las atribuciones que le vienen conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	15/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

La Corporación se da por enterada de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia y Tenencias de Alcaldía, correspondientes al mes de octubre de 2017 desde el nº 6.761 al nº 7.510.

PUNTO 8º (177/2.017).- DAR CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE PRODUSA, SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2017.

Por el Sr. Secretario General se dio lectura al Orden del Día de la Junta General de PRODUSA, Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2017, que a continuación se transcribe:

“ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL PRODUSA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE UTRERA, S.A.

En Sevilla, en el domicilio de la Administración concursal sito en Sevilla, avenida San Francisco Javier, 9, siendo las 12:30 Horas del día 27 de octubre del 2017, se encuentra presente Don José María Villalobos Ramos, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, titular de 1.507 acciones, y en nombre y representación de La Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, titular de 100 acciones. Se acompañan las representaciones como parte integrante de este acta.

Igualmente, se encuentra presente Dña. Carmen Zambrano Almero, Administradora Concursal de la entidad.

Estando presente debidamente representado la totalidad del capital social, se acuerda por unanimidad la celebración de Junta General Extraordinaria con carácter universal para tratar del siguiente Orden del día:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014.*
- 2.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014.*
- 3.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015.*
- 4.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.*
- 5.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.*
- 6.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.*
- 7.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.*

En prueba de conformidad con la celebración de la Junta y de la aceptación del Orden del día, firman los asistentes.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- Fdo.: Carmen Zanbrana Almero.

Por auto de fecha 18 de diciembre de 2012, quedó cesado el órgano de administración de la compañía, por lo que los asistentes acuerdan por unanimidad que ocupe la Presidencia Don José María Villalobos y actúe de Secretaria Dña. Carmen Zambrano Almero.

Por el señor Presidente se declara válidamente constituida la Junta, acto seguido se entra a tratar del orden del día acordándose por unanimidad:

Primero.- *Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 cerrado al 31 de diciembre, comprensivas del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria.*

Dichas Cuentas Anuales arrojan unas pérdidas ascendentes a la suma de 536.659,22 €.

Segundo.- *No cabe aplicación de resultado.*

Tercero.- *Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales del ejercicio 2015 cerrado al 31 de diciembre, comprensivas del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los*

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	16/26
	Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==

cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria.

Dichas cuentas Anuales arrojan unos beneficios ascendentes a la suma de 149,425,74 €.

Cuarto.- *Se aprueba por unanimidad destinar el beneficio a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.*

Quinto.- *Se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 cerrado al 31 de diciembre, comprensivas del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria.*

Dichas Cuentas Anuales arrojan unas pérdidas ascendentes a la suma de 16.078,13 €.

Sexto.- *No cabe aplicación de resultados.*

Séptimo.- *Sin nada más que tratar se procede a la elaboración de este acta que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por los asistentes.*

V.º B.º DEL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO (AC).”

La Corporación se da por enterada del Orden del Día de la Junta General de PRODUSA, Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de octubre de 2017.

PUNTO 9º.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

PUNTO 10º (178/2.017).- PREGUNTAS Y RUEGOS.

PUNTO 10º.1.- PREGUNTAS ORDINARIAS.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

1.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. De nuevo le volvemos a preguntar para saber cuándo tienen previsto iniciar la remodelación del Paseo de Consolación y cuál va a ser el proyecto finalmente.

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torre Linares.

2.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. ¿Cabría la posibilidad de poner los contenedores situados en Avda. del Matadero de forma más accesible? Si es así tomen la repuesta como un ruego ya que para los vecinos de esa zona resulta muy difícil desplazarse hasta donde están situados.

Contestada: SI. Por el Sr. Llorca Tinoco.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	17/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

3.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. En la Calle María Auxiliadora, 42 y alrededores, el acerado se encuentra en estado peligroso para los viandantes, pudiendo provocar accidentes innecesarios. ¿Tienen previsto arreglar esa zona en breve?

Contestada: SI. Por Por el Sr. de la Torre Linares.

4.- AL SR. DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS. A pesar de que ya lleva varios días “aparentemente” terminada la obra de la Calle Catalina de Perea, sigue sin abrirse al tráfico, nos gustaría saber en qué estado se encuentra la obra y si queda mucho para que pueda volver a ser transitable.

Contestada: SI. Por Por el Sr. de la Torre Linares.

5.- AL SR. DELEGADO DE DESARROLLO RURAL Y URBANIDAD. Teniendo en cuenta la problemática actual que está sufriendo el mercado de la aceituna de mesa, y dado que en Utrera nos afecta muy considerablemente, más teniendo en cuenta que este está siendo un mal año para recolección de aceituna gordal. ¿Para cuándo tienen pensado convocar la Comisión para la Mejora de la Agricultura? Consideramos que asuntos como éste deben ser tratados de forma contundente y que es necesario saber de primera mano las opiniones y necesidades de los agricultores utreranos.

Contestada: SI. Por Por el Sr. Llorca Tinoco.

6.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA. Teniendo en cuenta las diferentes versiones que parece tener este Equipo de Gobierno respecto a la tala y reposición de los olmos del Paseo de Consolación y que se han hecho públicas en redes sociales y medios de comunicación locales recientemente ¿Nos podrían dar una respuesta unánime?

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán.

7.- AL SR. DELEGADO DE ECOLOGÍA. La situación de las jacarandas trasplantadas de la Corredera a Vistalegre es visiblemente pésima, fueron trasladadas sin informe favorable y su estado nos da la razón sobre la falta de seguimiento de su supervivencia. Nos gustaría que nos recordaran públicamente cuánto costó el traslado y que nos explique cómo han llegado a esta situación.

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán.

8.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. Nos han informado varios padres de que el pasado día 24 de Octubre, alumnos del I.E.S. Ruiz Gijón llegaron tarde a clase debido a retrasos en el autobús urbano. Querriamos saber que pasó para que se diera esa circunstancia.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	18/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		
			
Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==			

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

9.- AL SR. DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA. En el pasado Pleno Ordinario de Mayo este Grupo político presentó una moción “*Para la elaboración de un protocolo de actuación para prevenir y resolver situaciones de violencia laboral en los servicios municipales del Excmo. Ayuntamiento de Utrera*”, la cual fue aprobada por unanimidad, sin embargo, y por desgracia, en los últimos días las trabajadoras de este ayuntamiento se han visto acosadas en sus puestos de trabajo y fuera de los mismos, por un ciudadano que ya ha sido identificado. Nos gustaría saber cuándo tienen pensado empezar la elaboración de este plan de actuación y qué medidas van a tomar con respecto a esta problemática.

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

10.- AL SR. ALCALDE. A sabiendas que no es de su competencia pero si de su incumbencia, nos gustaría saber si está al tanto de la falta de profesores que están sufriendo centros como el I.E.S. Virgen de Consolación o el I.E.S. Ruiz Gijón y si está haciendo algo para aligerar la solución de este problema que compete a la Junta de Andalucía.

Contestada: SI. Por la Sra. Fernández Terrino

11.- AL SR. ALCALDE. Nos hemos percatado de que en las oficinas del OPAEF no existe dispensador de números y en los días de mayor afluencia de público resulta muy complicado guardar el turno a los usuarios. ¿Le ha llegado esta queja de los usuarios?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

12.- AL SR. ALCALDE. La Presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, anunció en su día que la Junta acometería la restauración del retablo del Santuario de la Virgen de Consolación, y no solamente la redacción del proyecto, que es lo único que finalmente ha pagado. Esto no es un simple detalle, ya que la obra que debe ejecutarse en Consolación ronda los 700.000 euros, frente a los 70.000 euros que simplemente ha dedicado la consejería de Cultura a elaborar el proyecto. ¿Quién va a aportar el resto del dinero? ¿Por qué este Ayuntamiento, en lugar de exigir lo que se prometió al pueblo de Utrera, le tapa las espaldas a Díaz?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL PARTIDO ANDALUCISTA

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	19/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		
			
Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==			

CONCEJAL JOSÉ M^a MÉNDEZ

PARA DELEGADO DE TRÁFICO

1.- Con respecto a la ordenación del tráfico en la zona de Catalina de Perea y la calle Virgen del Rocío ¿son ustedes conscientes de que la señalización que se ha colocado, aunque sea de manera provisional, no es correcta, o por lo menos así nos parece, y la gente no sabe por dónde debe circular?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

2.- A los vecinos, tras una primera reunión en la que se le dieron a conocer algunos cambios que se querían realizar en el tráfico, y con los que no están conformes, se les habló de una reunión posterior que aún no se ha producido ¿para cuándo tienen prevista esa reunión, existe ya una respuesta definitiva para esos cambios?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

3.- Los vecinos de la calle María Alba están más que preocupados por el enorme tránsito de vehículos que soporta esta calle y la velocidad a la que se circula en muchos casos. Sabemos que en esa calle había badenes y que se han retirado cuando se han deteriorado ¿tienen previsto restablecer estos badenes para regular la velocidad del tráfico?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

CONCEJAL JUAN ANTONIO PLATA

PARA EL CONCEJAL DE DEPORTE

4- Cuándo piensan realizar la adaptación de las piscinas públicas para que sean accesibles a las personas con discapacidad?

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez.

AL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE

5- En qué situación se encuentra el problema de la colmena de abejas existente en la avenida de La Fontanilla a la altura del número 69?. Tenemos constancia de que técnicos municipales ya han estado allí. Los vecinos están preocupados por la situación y ni siquiera se atreven a abrir las ventanas de sus casas.

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán.

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	20/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

CONCEJAL M^a CARMEN ROJAS

PARA DELEGADA DE EDUCACIÓN

6.- Este curso que acaba de comenzar nos hemos encontrado con la sorpresa de que algunos centros de secundaria y bachillerato se han visto sin profesores para las áreas de Matemáticas, Física y Química, Filosofía, Psicología y Ciudadanía. La respuesta de la Junta de Andalucía ha sido que no hay profesores con estas especialidades y, menos aún, que además el profesional cumpla con el perfil de ser bilingüe. Algunos centros han tenido suerte y ya tienen cubiertas dichas plazas pero, por desgracia no es el caso de algunos centros de Utrera, que viendo las dificultades que están teniendo para que los alumnos puedan dar sus clases con normalidad y con la calidad a la que tienen derecho, han pedido como algo excepcional que al menos manden al profesor con la especialidad aunque no cumpla el perfil de bilingüe. Mi pregunta es la siguiente ¿Sabe usted si ya tienen asignado profesores o, en el caso de que no sea así, si este problema se resolverá pronto? No podemos olvidar que están en juego las becas de muchos alumnos, y no digamos las notas para selectividad. Es evidente que cuantas más clases pierdan, menos posibilidad tendrán de llegar con buena puntuación.

Contestada: SI. Por la Sra. Fernández Terrino.

7.- Como usted sabrá, el ascensor de que dispone el colegio público Rodrigo Caro está sin funcionar desde que se instaló, lo que ha provocado que durante bastantes días de este curso, una pequeña haya tenido que subir y bajar las escaleras a sentadillas para poder asistir a clase. Lo cierto es que a la familia la han venido mareando para que hablase con todo el mundo, incluida la Delegación Provincial de Educación, cuando el problema está aquí ¿Cuándo está previsto que pase por la Comisión Local de Patrimonio Histórico el asunto del ascensor?

Contestada: SI. Por el Sr. Sánchez Pérez.

8.- ¿Por qué no se ha llevado hasta el momento, a pesar de la necesidad de poner esta instalación en servicio?

Contestada: SI. Por el Sr. Sánchez Pérez.

CONCEJAL FRANCISCO J. SERRANO

PARA DELEGADA DE CULTURA

9.- Nos gustaría que nos explicara ¿dónde va a quedar definitivamente instalada la Delegación de Turismo?

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	21/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		
			
Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==			

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

10.- ¿Qué utilidad se le va a dar al Castillo vinculada con el funcionamiento de esta delegación?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

11.- ¿A qué usos se pretende destinar la actual sede de la oficina de Turismo situada en el antiguo Bar Limones?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

12.- Tras el anuncio en más de una ocasión de la Presidenta, Susana Díaz, de que Junta de Andalucía se encargaría de la restauración del retablo del Santuario de Consolación ¿Podrían decirnos si finalmente la Junta va a financiar estos trabajos?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

13.- De no ser así, ¿qué argumentos se han dado por parte de la administración autonómica para no hacerse cargo de este proyecto?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

14.- ¿Podría decirnos el coste total de estas obras, si las va a financiar el ayuntamiento y cómo está previsto hacerlo?

Contestada: SI. Por el Sr. Alcalde.

PARA EL DELEGADO DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

15.- Nosotros ya sabíamos hace un mes que los problemas con los bolardos del Altozano no se habían terminado, y que usted los había puesto en marcha deprisa y corriendo para quedar bien en el Pleno de octubre. Lo cierto es que siguen sin funcionar el 90 por ciento del tiempo, se continúa poniendo la valla a las horas que a alguien le parece sin respetar los horarios. Insistimos ¿Qué problemas son los que hay y cuándo estarán los bolardos definitivamente en servicio, al cien por cien, y se jubilará la valla, que además está en pésimas condiciones?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

CONCEJAL JOSÉ A. LÓPEZ LEÓN

PARA EL DELEGADO DE OBRAS

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	22/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

16.- Volvemos a insistir sobre las interminables obras de la Glorieta de Pío XII ¿Qué problemas son los que motivan que la obra no esté aún finalizada y para cuándo estarán acabadas?

Contestada: SI. Por el Sr. de la Torres Linares

PARA EL DELEGADO DE SERVICIOS OPERATIVOS Y MEDIOAMBIENTALES

17.- Utrera está sucia por todos lados, creo que es algo que los vecinos vemos cada día y es innegable. ¿Qué argumentos son los que sustentan el cambio de horario a los operarios, que hace que se limpie y las máquinas circulen en unos horarios en los que las calles y vías ya están llenas se dificulte muchísimo la limpieza?

Contestada: SI. Por el Sr. Llorca Tinoco.

18.- ¿Cuáles son los motivos por lo que recientemente no se ha recogido la basura en la barriada de La Coduva?

Contestada: SI. Por el Sr. Llorca Tinoco.

CONCEJAL CARMELA LÓPEZ

PARA LA DELEGADA DE CULTURA Y TURISMO

19.- En el pasado pleno, su compañera y delegada de Empleo, nos dijo que su delegación se ocupó de parte de los eventos incluidos en la II Feria de las Industrias del Flamenco ¿Puede usted decirnos qué actividades se han programado desde su delegación y el coste de cada una de ellas?

Contestada: SI. Por la Sra. Cabra Carmona.

A LA DELEGADA DE EMPLEO

20.- De todas las contrataciones llevadas a cabo para la II Feria de las Industrias del Flamenco ¿Se ocupó la empresa contratada por su delegación, o el propio Ayuntamiento? Nos referimos al sonido y demás servicios.

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

21.-En cualquier caso ¿Qué procedimiento se ha seguido para estas contrataciones?

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	23/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

22.- Con relación a otro asunto. Con la baja del Sr. Casal y su sustitución, preguntamos porqué la persona que lo sustituía y que figuraba como auxiliar de Recursos Humanos, en lugar de trabajar para esa delegación se quedó en alcaldía, no sabemos muy bien haciendo qué, porque según me dijo personalmente el alcalde el trabajo que desempeñaba el Sr. Casal ya no era necesario porque estaba cubierto con servicios municipales, recordamos que estamos hablando de los cargos de confianza del gobierno. La pregunta es ¿Cuál es la ocupación que finalmente tendrá el Sr. Casal?

Contestada: SI. Por la Sra. Suárez Serrano.

PARA EL CONCEJAL DE DEPORTE

23.- ¿Pueden decirnos el coste total de la organización del II Festival del Deporte Femenino, con relación a montaje del evento, gastos de transporte, dietas, alojamiento y protocolo, publicidad en medios locales y de cualquier otro ámbito, contratación de artistas, horas extras de trabajadores municipales, etc.?

Contestada: SI. Por el Sr. Villalba Jiménez.

PARA EL CONCEJAL DE COMUNICACIÓN

24.- Ya que en el anterior pleno parece que no quedó muy claro volvemos a preguntarle ¿cuál ha sido el coste de la Revista de Gestión 2015-2017?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

25.- Ya que usted dijo que se informaría ¿Le han dicho ya por qué había en un garaje de Brigadas Internacionales un total de 15 cajas completas de revistas sin repartir?

Contestada: SI. Por el Sr. Campanario Calvente.

PARA EL CONCEJAL DE PARQUES Y JARDINES O LA DELEGACIÓN QUE CORRESPONDA

26.- Los usuarios del recinto habilitado en el parque del V Centenario como zona de esparcimiento para perros, nos trasladan las siguientes deficiencias: Huecos en el suelo de hasta 50 cm. de profundidad; la plataforma de cemento donde esta colocado el bebedero para las mascotas es demasiado pequeña y, en cuanto se sale el agua, que ocurre frecuentemente, se inundan los alrededores del bebedero y perros y personas se enfangan; el riego de los arboles no funciona y ademas están sin protección, con lo cual las mascotas juegan con ello y se está rompiendo; al llegar la noche solo existen dos farolas dentro del recinto, que es grande, y es imposible ver cuando los perros se apartan del camino principal; las papeleras que están dentro del recinto solo se vacían los fines de semana, con lo que las bolsas con

Código Seguro de verificación: Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	24/26
	Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==		
			
Pc+7sehCp1IXsTlp09tJ7w==			

excrementos provocan mal olor, y en ocasiones las papeleras están tan llenas que no se pueden utilizar; no existe cartelera con normas de uso, y también sería preciso prohibir la entrada a menores sin compañía de un adulto, ya que en más de una ocasión los usuarios de este parque de mascotas han temido que los perros puedan tirar a los niños más pequeños, con la responsabilidad que esto conlleva. Por último, no existe ningún programa fitosanitario en el recinto, que según nos dicen debería existir un programa parecido al que se implanta en los parques infantiles. ¿Conocían ustedes estas deficiencias? De ser así ¿cuándo tienen previsto subsanarlas?

Contestada: SI. Por el Sr. Guirao Payán.

A LA DELEGADA DE SANIDAD

27.- Teniendo en cuenta la inminencia de las Navidades ¿tiene previsto poner en marcha alguna campaña de concienciación sobre la responsabilidad, el abandono y, especialmente la compra y venta de animales, frente a la adopción?

Contestada: SI. Por la Sra. Ruiz Tagua.

A LA DELEGADA DE HACIENDA

28.- Existe una factura por importe de 2.400 euros pendiente de abonar a la banda de música Ciudad de Utrera, con motivo de la Diana Floreada de la Feria de Consolación de 2016 ¿Qué problemas tiene esa factura, que han reclamado mil veces, y cuándo piensan abonarla?

Contestada: SI. Por la Sra. Casal Hermoso.

PUNTO 10º.2.- RUEGOS ORDINARIOS.

RUEGOS GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

CONCEJAL JUAN ANTONIO PLATA

1.- Colocación de un espejo en la calle Menéndez Pelayo con la intersección con fray Cipriano de Utrera. Al tratar de acceder a la calle Menéndez Pelayo desde la calle Fray Cipriano no existe visibilidad alguna.

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	25/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==

PUNTO 10°.3.- PREGUNTAS DE URGENCIA.

- No hubo.

PUNTO 10°.4.- RUEGOS DE URGENCIA.

- No hubo.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:05 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	26/26
	Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==		



Pc+7sehCPlIXsTlp09tJ7w==